

# BOLETÍN ESPECIAL



Boletín nº 6  
Septiembre 2001

## Llega Nuestro Primer C.A.C.

Cuando empezábamos hace ahora cuatro años, a todos entonces nos parecía increíble el poder disfrutar con Concursos como los que vemos en las revistas especializadas, e incluso en alguna ocasión en TV.

No nos lo creíamos, pero a cada paso que dábamos lo teníamos más cerca, y por fin aquí lo tenemos nuestro primer CAC., y ahora, a partir de ahora, nuestros perros podrán optar a ser CAMPEÓN DE ESPAÑA.



Además de este concurso, celebraremos el VII Concurso Monográfico de la Raza y se realizarán nuevos Registros Iniciales, así como confirmaciones.

Todo esto lo haremos el sábado día 8 a las:

11.00 h.—C.A.C.

16.30 h.—Rtros. Iniciales

17.30h.—C. Monográfico

### Contenido:

Vacunación de rabia	2
Desparasitación	2
Datos sobre crianza	3
Proyecto Recuperación	4
Salimos fuera	4
Jornadas científicas	5
Libro Registros	5
Nuestra Historia	6
Federación	7
Fotos curiosas	7
Diferencias	8
Test de Campbell	9
Información	10

----- Faldón reservado para  
publicidad de Bodegas  
González Byass -----

## VACUNACION ANTIRRABICA EN ANDALUCIA

El día 28 de Junio se publicó en el BOJA la Orden por la que se establecen normas en relación con la profilaxis vacunal contra la rabia de perros y gatos en Andalucía.

En general se establece que los propietarios de perros y gatos censados o en tránsito en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán determinar voluntariamente la vacunación antirrábica. No obstante es obligatoria la vacunación de perros de más de tres meses en los siguientes supuestos:

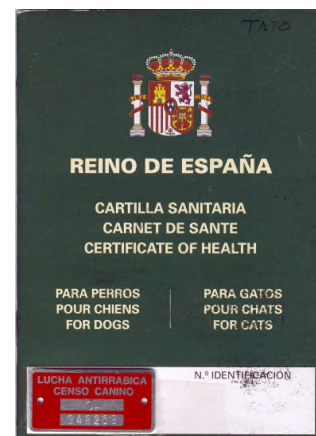
- a) Cuando participen en actividades en las que se produzcan concentraciones de los mismos, tales como mercados,

concursos, exposiciones.

- b) Perros que participen, habitual o circunstancialmente, en la práctica de la caza en cualquiera de sus modalidades.
- c) Cuando así lo establezca la normativa reguladora de intercambios intracomunitarios.
- d) Cuando así se establezca en virtud de una situación de alerta sanitaria.

La vacunación antirrábica se acreditará mediante certificación correspondiente de la misma en la Cartilla Sanitaria expedida o actualizada por el veterinario que practique la vacunación. En los casos en los que la va-

vacunación tenga carácter obligatorio, la autoridad competente podrá exigir a los propietarios o tenedores de los animales la presentación de la Cartilla Sanitaria.



Cartilla Sanitaria Oficial en España

## El Rincón de Zootécnica

Dentro de las campañas que realizan los Ayuntamientos, ya sean de vacunaciones o implantación de microchips, como ahora parece están haciéndolas en muchos Municipios, hay que valorar y dar la importancia adecuada a éstas, pues están basadas en sondeos y encuestas y por lo tanto muestran la preocupación de los aficionados.

En el caso de los microchips, de todos es sabido la cantidad de robos de nuestros ejemplares que se

*Es muy conveniente que se identifiquen los perro mediante microchip,*

están dando, y esto es sólo una de las razones. Otras pueden ser las siguientes:

- \* Pérdida del perro
- \* Accidente provocado por el animal
- \* Abandonos

Conciencia

### Desparasitación Interna

Los perros pueden albergar en su interior dos tipos de parásitos: Los vermes redondos y los planos. Ambos actúan tanto en los cachorros, retrasando su crecimiento, como en los adultos, provocando inflamaciones intestinales, vómitos, adelgazamientos e incluso poniendo en peligro la vida de nuestros perros.

Los perros se infectan por ingerir huevos e parásitos. El contagio se produce generalmente por contacto

con otros animales parasitados y también a través de la placenta y la leche materna. Un perro parasitado puede a su vez, infectar por caricias y lameduras a hombres y otros animales, provocándoles graves problemas de salud. El riesgo de contagio es mayor en los niños por estar en mas estrecha relación con los animales. De aquí la importancia de tener desparasitados a nuestros ejemplares.

Desparasitar a los perros dos veces al año. A las perras dedicadas a la cría juntos antes del celo y a partir del parto.

 **ZOOTÉCNICA JEREZANA, S.L.**  
**CENTRO VETERINARIO PELUQUERIA CANINA**  
 Polígono Industrial NAVIARCOS, Nave, 1  
 Avda. de Arcos - 11405 JEREZ  
 ☎ 956 330 563 - Fax: 956 340 774  
 URGENCIAS: 606 260 226

## Datos sobre la crianza

A los tradicionales criadores de esta raza, poco les podemos decir, aunque quizás estas pequeñas nociones les ayuden a otros a erradicar defectos congénitos y a fortalecer la raza.

Hablaremos primero de lo que podríamos llamar la Cría y Selección Natural. Esta es la forma con la que la mayoritariamente se han estado criando estos perros y por la que han llegado a nuestros días: los ejemplares están sueltos, cubriéndose los machos mas fuertes o listos con las perras, sin respetar si estas son demasiado jóvenes o demasiado viejas, pariendo en cualquier época del año y sobreviviendo los mas fuertes sin apenas supervisión veterinaria.

No tenemos ninguna objeción a esta forma de cría natural. Por lo que hemos observado en las líneas que se reproducen de esta forma natural es que perviven los mismos defectos siempre perviven haciéndose además característicos de la línea en cuestión, por lo que será mucho más difícil conseguir eliminarlos.

El otro modelo de cría es más planificada:

A la hora de cruzar una perra,

respetaremos como mínimo el primer celo de la misma, y al macho nunca lo dejaremos cruzarse antes del año.

No cruzaremos nunca dos ejemplares que tengan el mismo defecto (aquí nos podrá valer las características del estándar)

Intentar hacer coincidir los partos con época primaveral ayudará a sobrevivir a los recién nacidos más débiles.

El cruce entre hermanos o padres e hijos (consanguinidad) es negativo en cuanto nos pueden dar crías taradas, enfermas o débiles. Claro que otros piensan que esto sería así si la cruce con consanguinidad (inbreeding) se utilizase indiscriminadamente y sin orden.

Haciendo cruzamientos consanguíneos con un orden y plani-

*Un abuso de consanguinidad será malo por lo que siempre convendrá refrescar la sangre de nuestra línea, pero estudiando y eligiendo muy bien esta aportación exterior*

ficación, tendremos un sistema de cruzamiento casi ideal para eliminar defectos y fijar caracteres positivos.

Vacunar y desparasitar a los animales según un calendario pre-establecido.

Dar una alimentación correcta y suficiente en la medida de la actividad de nuestros perros distinguiendo cachorros hasta seis meses, perras preñadas, perros cazando, perros de piso, etc.

En cualquier caso, un abuso de



Perra parida

consanguinidad será malo por lo que siempre convendrá refrescar la sangre de nuestra línea, pero estudiando y eligiendo muy bien esta aportación exterior (outcross).

A la hora de cruzar dos ejemplares, además de tener en cuenta las características morfológicas, sería importante fijarnos también en la utilidad o utilidades.

## COMISIÓN DE GANADERIA

El día 18 de Junio la Junta Directiva participó en la Comisión Nacional de Ganadería del Ministerio de Agricultura presidida por el Subdirector General de Zootecnia D. José Luis Ruiz Tena con la presentación de la raza, aprobándose la inclusión en el Anexo de Razas Caninas Españolas del Real Decreto

558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura. Llega así el reconocimiento oficial de nuestra raza por el Ministerio de Agricultura.

Próximamente se publicará en el BOE el patrón racial.

*Esta Comisión, es un órgano consultivo del Ministerio de Agricultura, donde están representadas las Comunidades Autónomas y Asociaciones de criadores de razas autóctonas*

# Proyecto de Recuperación del RBA

Como bien sabréis por la prensa local, desde esta Junta Directiva venimos desarrollando varios proyectos de trabajo en pro del fomento de nuestra raza, uno de ellos es la recuperación de la raza en distintas provincias de nuestra comunidad autónoma de donde desapareció en décadas pasadas.

Para ello hemos desarrollado un modelo de convenio de colaboración con distintas Diputaciones Provinciales, para que estas, nos financien los costos de funcionamiento de estos proyectos.

El objeto principal de este convenio es la cesión por parte de nuestro club de ejemplares de Ratoneros Bodegueros Andaluces

a distintos ganaderos de Andalucía, logrando con ello dos objetivos muy interesantes, en primer lugar la reimplantación de la raza en zonas donde había desaparecido por diversos motivos, y en segundo lugar, el estudio de campo de la misma, observando el comportamiento de los

ejemplares en las diversas tareas que desarrollen en las granjas y fincas de Andalucía.

Hasta el presente día, hemos rubricado este convenio con las Diputaciones de Córdoba y Sevilla, estando en fase de preparación los correspondientes a las provincias de Cádiz y Granada.

Queremos desde esta Junta Directiva haceros parte activa de estos proyectos, recordándoos así mismo la necesidad de disponer de cachorros suficientes para cubrir los compromisos adquiridos, para lo que podéis poneros en contacto con nosotros en los teléfonos de costumbre.



Esta es otra forma de recuperar la Raza, en este caso lo hace la Princesa Victoria de Suecia

## Salimos al Extranjero

La distribución de nuestra raza en otros países es conocida desde hace mucho tiempo, así parece ser que está presente fundamentalmente en países iberoamericanos como México, Venezuela, Argentina, Portugal y recientemente según nos comunica Rolando Rodríguez Atá, miembro de la

Junta Directiva de la Federación Cinológica de Cuba, en este país existen perros con el mismo fenotipo que el Ratonero-Bodeguero Andaluz, pero no están controlados ni catalogados como raza, pero es muy probable que tengan el mismo origen por las relaciones que han existido entre

Tenemos 2 ejemplares más en Inglaterra. Se pueden ver en :[www.storm.prohosting.com/quini](http://www.storm.prohosting.com/quini)

nuestros dos países y explicaría el por qué estos animales mantienen el mismo instinto de eliminar alimañas y sean llamados ratoneros.

Pero no solo se delimita en los países mencionados ya que en Febrero de este año 2001 nuestro socio D. Enrique Zobel Holgado, ha exportado dos ejemplares a Filipinas, concretamente GITANA y CAMBORIO criados por Juan Pérez Cuevas.

## Cesión de Ratoneros Bodegueros Andaluces

Para la ejecución de los convenios firmados con las Diputaciones y FEAGAS, hay que aportar por parte del Club un número de cachorros.

Todos aquellos socios que quieran participar en este proyecto, recibirán por el ejemplar donado 2 sacos de pienso de

mantenimiento, 1 saco de pienso de cachorro y la vacuna antirrábica de la madre.

Los cachorros deberán tener al menos 2 meses de edad.

Dada la importancia y la repercusión de estos proyectos, se ruega la máxima colaboración.

# ADVANCE®

El teléfono de información para este tema es el 676 986 289.

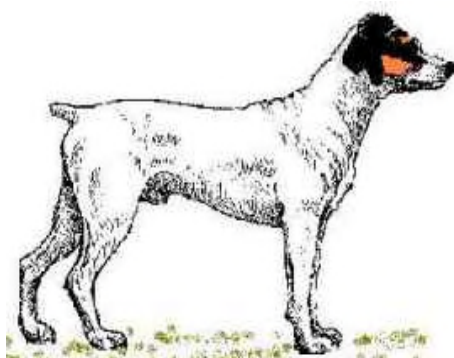
## VII JORNADAS CIENTÍFICAS DE VETERINARIA MILITAR

El Club ha participado activamente en la VII JORNADAS CIENTÍFICAS DE VETERINARIA MILITAR, celebradas en Madrid entre los días 30 de Mayo al 1 de Junio, con la presentación de los trabajos "EL PATRON RACIAL DE LA RAZA CANINA RATONERO-BODEGUERO ANDALUZ" y "MODELO PARA LA GESTION DE LOS REGISTROS GENEALÓGICOS DE LA RAZA CANINA RATONERO-BODEGUERO ANDALUZ".

Se pretende con la asistencia a este tipo de eventos de carácter científico dar a conocer la evolución del Ratonero-Bodeguero Andaluz y aportar los conocimientos que a través de los trabajos realizados por el Club se van obteniendo sobre nuestra raza.

### Resumen de los trabajos

#### EL PATRON RACIAL DE LA RAZA CANINA RATONERO-BODEGUERO ANDALUZ



Nuestro Ratonero Bodeguero Andaluz

Para el desarrollo del Proyecto de Recuperación de la raza canina autóctona Ratonero-Bodeguero Andaluz se establece el estudio de la caracterización de los individuos que la conforman. Con el trabajo conjunto de la Unidad de Etnología e Identificación

Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba y el Club Nacional de la raza en base al pre-estándar existente y la medición de variables zootécnicas definidas se llega a la tipificación de la población.

#### MODELO PARA LA GESTION DE LOS REGISTROS GENEALÓGICOS DE LA RAZA CANINA RBA

La confección y desarrollo de los registros genealógicos es esencial en cualquier esquema de conservación, así para obtener una información adecuada de la variabilidad y estructura genética de la población de la raza canina autóctona Ratonero-Bodeguero Andaluz se establece un modelo de gestión junto con la propuesta de reglamentación.

## Código y Certificación de camadas

### Asignación de Siglas en el Registro de Criadores

Según la Reglamentación del Libro Genealógico en el artículo 2º dice: "Para la inscripción de animales en el Libro Genealógico es obligación previa que el criador figure inscrito en el Registro de Siglas que lleva el Club. Para poder solicitar las siglas, es condición indispensable poseer al menos una hembra en edad de reproducción. La sigla constará de una a dos letras y será única en todo el Territorio Nacional".

De esta manera con el ejemplo que aparece a continuación el código de un perro sería:

**XX-0001**

Para este tema llamar  
al 617 038 664

**XX:** Código del Criador

**00:** Año de nacimiento del perro (Año 2000)

**01:** Número de orden dentro del año, de los cachorros de ese criador, independientemente de la perra que le para. Con lo que un criador registraría como máximo 100 perros, es decir, desde XX-0001 al XX-0099.

### Inscripción Camadas en Libro Registro Genealógico

Actualmente en el Registro de Nacimientos se pueden inscribir las crías descendientes de progenitores inscritos en el RF (Registro Fundamental); es por lo que si alguno de los padres no está inscrito todavía, es

condición indispensable que dicho ejemplar sea reconocido por la Comisión Técnica del Club. La inscripción de los cachorros en este Registro responderá a las exigencias siguientes:

Que las declaraciones de cubrición y de nacimientos se hayan remitido al Club dentro de los 30 días posteriores al nacimiento y en cualquier caso antes de la separación de las madres, ya que el personal técnico del Club se puede personar para la comprobación de la veracidad de estos datos.

Que los animales carezcan de defectos determinantes de descalificación.

Se dispone en el Club de un impreso para la inscripción de camadas para los criadores que así lo soliciten.

## Nuestra Breve, pero intensa Historia

Los aficionados y criadores del perro ratonero-bodeguero andaluz fieles a la sabiduría popular y al buen hacer de la gente del mundo rural del entorno del "Jerez" que hicieron posible su existencia, hemos sido conscientes a lo largo de estos siglos de la importancia de fomentar y proteger esta raza, sin duda conscientes de mantener viva nuestra historia y defender el patrimonio genético de la tierra que lo vio nacer. Pero la idea de trabajar bajo un órgano de actuación conjunta no empieza a desarrollarse hasta la década de los años ochenta, consolidándose en los primeros días de noviembre de 1993 tras una reunión en un bar de la Avenida de España de la localidad gaditana de Ubrique. Nace así el Club Nacional del Perro Ratonero Andaluz (CNPRA) consensuándose sede en la calle Porvenir número 36 de Jerez de la Frontera (Cádiz). Se constituye la primera Junta Directiva que quedó formada por:

- José M. Berrocal, Presidente.
- Bartolomé Benítez, Secretario.
- Ildefonso Rodríguez, Tesorero.
- M<sup>a</sup> Luz Cobos, Vocal.
- Vicente Piñero, Vocal.
- José M. Mantaras, Vocal.
- Antonio García, Vocal.
- José A. Benítez, Vocal.

Esta Junta Directiva tuvo como encomienda lógica para la salvaguarda de la raza la definición de los animales que constituyen este grupo racial, el diseño del primer estándar del Ratonero Andaluz.

Dada la expansión geográfica que históricamente ha tenido esta población canina autóctona, en la provincia de Sevilla otro grupo trabajaba en la misma idea que el constituido CNPRA. El día 6 de marzo de 1997 concretan la configuración de una nueva asociación de ámbito regional, fundándose oficialmente el día 28 de mayo de ese mismo año bajo el nombre de Asociación de Criadores del Perro Bodeguero An-

daluz-Fusteri (ACPBA), presidida por Sebastián Recasens y Luca de Tena y José Ignacio Fal-Conde como vice-



Miembros del Club tras una demostración

presidente.

El CNPRA pasó por años difíciles, por lo que el día 3 de diciembre de 1997 tras una reunión en la biblioteca del Centro de Reproducción Equina número 2 de Jerez de la Frontera y con la asistencia de 14 personas, entre los que se encontraban destacados criadores y defensores de la raza, se refundó con la misma denominación, ámbito nacional y con sede en este Centro Militar del Parque González Hontoria, aunque por cuestiones administrativas el domicilio social pasó a la Avenida Tomás García Figueras número 4.

En esta ocasión la dirección del Club recae en las siguientes personas:

- Bartolomé Benítez, Presidente.
- Nicolás Domecq, Vicepresidente.
- Manuel Mateo, Secretario.
- Sebastián Guzmán, Tesorero.
- Juan A. Jaén, Vocal Técnico.
- José L. Román, sustituido por Juan A. López, Vocal de Promoción

El CNPRA queda inscrito en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 164272, en la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz con el número 5294 y en el Registro Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con el 473.

A lo largo de los años 1997 y 1999 coinciden dos entidades, ACPBA y CNPRA trabajando al unísono con los mismos fines y objetivos, realizando

paralelamente actividades en pro de la misma raza autóctona con la consiguiente confusión para la opinión pública y del verdadero soporte de la raza, criadores y aficionados. Ambas asociaciones mantienen distintos contactos que desembocan en el año 1999 en la fusión en el CNPRA, aprobado por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Jerez de la Frontera el día 30 de Junio. Dada la integración de "ratoneros" y "bodegueros" la Asamblea General Ordinaria del día 22 de Enero de 2000 acordó la denominación de Club Nacional del Perro Ratonero Bodeguero Andaluz.

La refundación y fusión junto al equipo que la lidera, marca netamente las directrices para el fomento y la difusión de la raza a nivel nacional e internacional como así lo reflejan las numerosas apariciones en medios de comunicación y las distintas publicaciones en revistas especializadas, actividades realizadas de forma continua y la confección del estándar, que llevan al reconocimiento de la raza por la Real Sociedad Canina de España el día 21 de septiembre de 2000 tras la celebración de la III Exposición Internacional Canina Provincia de Cádiz el día 9 del mismo mes en el Palacio de IFECA de Jerez de la Frontera. Se contó para ello con el Excmo. Señor Ministro de Agricultura y Socio de Honor del Club D. Miguel Arias Cañete.

Esta trayectoria y esfuerzo ha sido reconocida por los lectores de la revista EL MUNDO DEL PERRO que concedieron el día 28 de enero de 2001 con motivo de las IV Jornadas Artero de Peluquería Canina, el trofeo LADRIDO DE ORO en el apartado de Organizaciones en su primera edición.

*Ferretería Xerez.*

Tfno: 956 325 100

Fax: 956 321 636

www.ferreteriaxerez.com

## Reconocimiento de Clubes de criadores

Bajo la denominación de **CLUBES Y ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE RAZAS CANINAS AUTÓCTONAS FEDERADOS**, abreviadamente **CAERCAF**, se ha constituido el día 28 de Julio en una reunión mantenida en el Hotel Gran Versalles de Madrid, como Federación de clubes y asociaciones españolas de las razas caninas autóctonas Agua Español, Ca de Bestiar, Ca de Bou, Dogo Canario, Euskal Artzain, Gos d'Atura Catalá, Mastín Español, Mastín del Pirineo, Perdiguero de Burgos, Podenco Ibicenco, Podenco Canario, **Ratonero-Bodeguero Andaluz** y Sabueso Español. Siendo su fin la mejora y difusión de las razas caninas autóctonas, que a través de los clubes y asociaciones correspondientes, se integren en la federación. Se fija el domicilio en Pozuelo

de Alarcón (Madrid), en la calle Bilbao número 36. Nuestro club está representado en la Junta Directiva de esta Federación con una vocalía.

Todo esto se debe a que el pasado mes de mayo un Real Decreto, en el que se recogen los requisitos que deben reunir las organizaciones y asociaciones de criadores de perros de raza pura que llevan libros genealógicos, para obtener el reco-

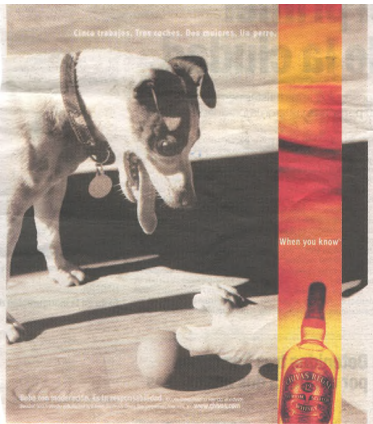
nocimiento oficial, y los criterios para la inscripción de los animales en estos registros. Se establece con ello una legislación específica en esta materia, permitiendo la libre concurrencia de asociaciones capacitadas para desarrollar su gestión, fijando para ello los criterios básicos para su aprobación y reconocimiento.

Estas Asociaciones, que deberán estar integradas fundamentalmente por socios que sean criadores, tendrán que informar anualmente a las Autoridades competentes sobre el funcionamiento de los libros, siendo también competencia suya la formación de los jueces certificadores, y la organización de actividades para la selección de ejemplares.



## Fotos curiosas

Dentro de la recopilación de fotos, tanto antiguas como curiosas que venimos realizando se han seleccionado en esta ocasión las dos que mostramos.



Podemos ver un anuncio curioso de la marca chivas que aprovecha el "tirón de moda" de la raza, y que a nosotros y nuestros perros nos viene de maravilla,

En esta otra se refleja la polivalencia y la simpatía que muestra nuestro perro en la convivencia en casa junto a los niños.



## Llega el euro

Como bien saben y conocen todos el próximo año, 2.002, se implanta el Euro en España, y es por eso que tendremos que cambiar la cuota de socio, en principio debíamos celebrar una Asamblea, pero no creemos sea necesario, pues tan sólo cambiará en apariencia.

La cuota será de treinta eu-

ros, que si lo decimos en pesetas serían 4.992, es decir que la cuota bajará, pero sólo ocho pesetas, cantidad insignificante, y por lo tanto sería ridículo celebrar dicha Asamblea.

De todas maneras, si algún socio tiene alguna duda al respecto, nos puede consultar sobre el tema.



¿qué vale un cachorro?

## Comparación con el Terrier Japonés

Puede haber algo en común con el RBA en antepasados porque algunas de las hipótesis descritas a cerca del Nihon Teria indica que el Fox Terrier pudiera estar entre las razas que dieron origen a este cánido oriental.

Las diferencias son:

**APARIENCIA GENERAL:** El RBA como se ha mencionado en el estándar es un perro de talla media frente al TJ que es de tamaño pequeño. Esta es la gran diferencia entre ambas razas, puesto que existe una diferencia de tamaño en alzada a la cruz de ambas de al menos 4 cm entre los individuos más grandes del japonés y el individuo más pequeño del RBA ya que en el primero tanto para los machos, como para las hembras, la altura es aproximadamente 30 a 33 cm.

**PROPORCIONES IMPORTANTES:** El terrier japonés es un perro totalmente cuadrado tanto en machos como en hembras, siendo la proporción entre la altura a la cruz y la longitud del cuerpo es de 1 : 1, el RBA es tendente al cuadrado, pero

es un animal sublongilíneo, siendo las hembras algo más elongadas.

La otra proporción que se denota en el patrón de ambas razas es bastante diferente, ya que el TJ la cara nasal y el cráneo tienen la misma longitud, distinto al RBA que su cara nasal es 5 partes de las 13 de la longitud de la cabeza (cráneo + cara nasal).

- **REGIÓN FACIAL:** En las dos razas las orejas son en forma de V, y caen hacia el frente, pero la base de implantación es distinta siendo en el RBA de inserción media alta, a la altura del occipital, considerándose defecto eliminatorio (grave) orejas erguidas, totalmente erectas, colgantes o hacia atrás. En el TJ de implantación alta, permitiéndose que se presenten dobladas y levantadas a ambos lados del cráneo. En cuanto a los ojos el tamaño es distinto, ya que son algo mayores, es decir, considerándose de tamaño mediano en el japonés frente al tamaño pequeño del andaluz.

- **TRONCO O CUERPO:** En esta

región corporal hay varias diferencias dignas de mención como son a nivel de cruz, pecho, costillar y vientre. En el RBA la cruz que es poco pronunciada, el pecho ancho, tórax profundo y algo arqueado quedando ligeramente por encima del codo y vientre ligeramente recogido. En el TJ todo estas sub-regiones le hacen diferente al Terrier Español, ya que su cruz es alta, el pecho no es demasiado amplio con costillas bien arqueadas y vientre bien recogido.

- **COLOR:** El color no tiene porque diferenciarnos netamente los individuos de una y otra raza aunque si hay un ligero matiz que puede en determinadas circunstancias con lo anteriormente descrito distinguir una u otra raza, ya que el color es el mismo, blanco uniforme y se permiten manchas negras en el cuerpo y además en el TJ son permitidas las marcas de color fuego en el cuerpo, mientras que en el RBA la presencia de fuego es permitido junto al negro si las manchas aparecen alrededor de la cola en la zona perianal o en extremidades y en la cabeza.

## Diferencias con el Terrier Brasileño

Es evidente el parecido que hay entre ambas razas, pero no hasta el punto de que un conocido crítico de nuestro país diga que son el mismo perro. Consideramos una falta de respeto hacia ambas razas en particular y del mundo canino en general, dejando en evidencia su ignorancia o bien sus propios intereses. Debemos defender la riqueza que supone la existencia de tantas entidades caninas por lo que se va a definir las diferencias que existen entre ellas sin menospreciar a ninguna, al contrario, intentando potenciar a las dos con sus virtudes y defectos.

Cronológicamente parece ser que su origen es en tiempos distintos y siglos diferentes los que la historia indica para cada una de ellas. El terrier brasileño

o Fox Paulistinha aparecen a finales del siglo XIX procedentes de cruces de ejemplares de Jack Russell Terrier con otros terriers que existían en el país de origen. Por otra parte el Ratonero-Bodeguero como ya sabemos aparecen a partir de finales del Siglo XVIII y principios del XIX y cruces de Fox Terrier de pelo liso.

Haciendo hincapié en los patrones raciales las diferencias más notables son:

- Depresión frontonasal (stop). El TB tiene un stop pronunciado frente al RBA que es suave, es decir, poco pronunciada.
- Ojos. Nuestra raza tiene los ojos pequeños, algo oblicuos, poco sobresalientes, frente al TB que son algo prominentes, grandes con forma redon-



Grupo de RBA con un TB

deada. En el color también puede haber diferencias bastante apreciables, ya que en el TB

se aceptan los ojos gris azulado, verdes o azules, colores que en nuestra raza no se admiten.

- Cruz. Es poco pronunciada en el RBA y bien prominente en el TB.
- Línea dorso lumbar. En ambos casos es recta. En el TB se eleva ligeramente desde la cruz hasta la grupa, al contrario que en RBA que es algo descendente hacia ésta.
- Implantación de la cola. De implantación alta, perpendicular a la grupa en RBA y de implantación baja en el TB.
- Hombros. Largos en el TB y cortos en el RBA.
- Pies. De liebre en el TB y preferiblemente de gato en el RBA.
- Color o capa. Se admiten marcas pardas y azules en el TB mientras que el RBA esto no ocurre.

**Es evidente el parecido que hay entre ambas razas**



## Elección del cachorro/Test de Campbell

Para la realización del test es imprescindible que se den las condiciones siguientes:

A/ Una única persona examinará al cachorro. Es indiferente que le sea o no conocida

B/ El cachorro debe contar exactamente con la edad de siete semanas. Ni más ni menos.

C/ Se le examinara de forma individual y totalmente aislada.

D/ El recinto en que se realice el test deberá estar tranquilo, sin ruidos y libre de objetos que puedan distraer la atención del cachorro.

E/ Los test se harán sin ninguna preparación previa del cachorro, de forma totalmente neutral y sin felicitarle en ningún momento.

### 1° Test Atracción Social

Colocar al cachorro en el centro del recinto y en silencio, alejarse unos pasos en sentido propuesto al lugar de entrada. Arrodillarse y tocar palmas suavemente para llamar su atención.

Respuesta :

A/ Viene enseguida, con el rabo levantado, dando saltitos y mordisqueando las manos

B/ Viene sin dificultad, con la cola alta dando con su pata en las manos.

C/ Viene sin dificultad, pero con la cola baja.

D/ Viene titubeando

E/ No viene

### 2° Test Seguir al amo

Situado al pie, al lado del cachorro, comenzar a caminar asegurándose de que el cachorro se da cuenta.

Respuesta:

A/ Sigue sin dificultad, cola arriba tratando de mordisquear los pies

B/ Sigue sin dificultad, cola arriba a sus pies

C/ Sigue fácilmente, con la cola abajo

D/ Sigue titubeando, con la cola abajo

E/ No sigue o se aleja hacia otro lugar

### 3° Test Obligación

Colocar el cachorro sobre el suelo, boca arriba y mantenerlo así unos treinta segundos, apoyando la mano sobre su pecho.

Respuesta :

A/ Lucha vigorosamente, se debate y



Ratonero en una cueva

muerde

B/ Lucha vigorosamente

C/ Se debate y se queda quieto

D/ No se mueve, lame las manos

### 4° Test Dominancia Social

Arrodillado al lado del cachorro, golpearle suavemente en la parte superior del cráneo, bajando a lo largo de la columna vertebral sobre el dorso y acariciarle a contra pelo sobre la misma región durante treinta segundos.

Respuesta:

A/ Salta, da patadas, muerde y gruñe

B/ Salta y da con las patas

C/ Se retuerce y lame las manos

D/ Se da la vuelta boca arriba y lame las manos



Cazando un tejón

E/ Se aleja y no vuelve

### 5° Test Dignidad

Colocar las manos entrecruzada bajo el tórax del cachorro y levantarlo de forma que sus patas no toquen el suelo manteniéndolo en esta posición durante treinta segundos.

Respuesta:

A/ Se debate enérgicamente, muerde, gruñe

B/ Se debate mucho

C/ Se debate, se calma y lame las manos

D/ No se mueve y lame las manos

### Análisis del Resultado

**Dominante Agresivo:** (dos A con alguna B) Cachorro dominante y agresivo, habrá que tratarlo con cuidado, no pegarle nunca, pues aumentaría su agresividad. No conviene hacerle rabiar, por tanto no es aconsejable el trato con niños. Este cachorro llevado de una forma suave, pero firme, se convertirá en un adulto capaz de reacciones defensivas en caso de peligro.

**Dominante** (tres o más B) Si se le consienten los caprichos se volverá insoportable. Debe ser educado con suavidad pero con firmeza. No es aconsejable su convivencia con niños.

**Equilibrado** (tres o más C) Un perro relativamente equilibrado, capaz de integrarse sin problemas en cualquier hogar. Ni demasiado agresivo, ni demasiado sumiso. Puede convivir tranquilamente con niños.

**Sumiso** (dos o más D con una o varias E). Perro muy sumiso, muy sensible a las reprimendas, necesita mucho cariño. Si se le castiga demasiado podrá hacerse pipí de sumisión. Conviene darle confianza en si mismo, Podría morder por temor si se siente acorralado e incapaz de huir. Sensible y cariñoso. Puede convivir con niños.

**Independiente** (dos o mas E) Cachorro muy difícil de educar. Independiente, solo hace lo que le da la gana. Puede atacar y morder si se le castiga, incluso volverse extremadamente feroz. Evitar su contacto con niños

## CLUB NACIONAL DEL PERRO RATONERO BODEGUERO ANDALUZ

Apartado de Correos nº 1.966  
11480 Jerez de la Frontera  
Cádiz - España

Teléfono: indicados al lado  
Fax: 956 181 536  
Correo: [cnprba@viautil.com](mailto:cnprba@viautil.com)

### Teléfonos del Club y otros de interés:

Cargo	Nombre y apellidos	Teléfono
Presidente	Bartolomé Benítez Pérez - Luna	676.986.289
Secretario	Manuel Mateo Salado	639.871.084
Tesorero	Sebastián Guzmán Guzmán	617.038.664
Vocal Técnico	Juan Antonio Jaén Téllez	629.121.496
Del. Córdoba	Cristina Fernández Barranquero	606.978.897

Como verán hemos cambiado nuestra página web, que a partir de ahora será:

Canina Central	Madrid	914.264.960
Canina Occidental	Sevilla	954.625.061
Canina Costa del Sol	Málaga	952.392.763

[www.ratonerobodeguero.com](http://www.ratonerobodeguero.com)

Edita:



Redacción y maquetación: Comisión de Información  
Imprime: Digital Impresión

## La Leishmaniosis canina

La **Leishmaniosis canina** es una enfermedad producida por un pequeño parásito sanguíneo (*Leishmania* spp.), el cual transmitido por un pequeño insecto volador llamado **Phlebotomus** (beatilla o mosca de la arena), pariente de moscas y mosquitos. Este pequeño insecto al picar a un perro enfermo adquiere de su sangre el parásito que posteriormente transmitirá a otros. Para que en una determinada zona exista Leishmaniosis ha de existir "Flebotomo", como en la nuestra.



La enfermedad es grave e incluso mortal para el perro, se desarrolla de forma lenta y los síntomas son muy variados (problemas cutáneos, pérdida de peso, pequeñas hemorragias nasales, uñas muy lar-

gas, ...). Su diagnóstico se realiza mediante pruebas realizadas con la sangre y médula ósea del perro enfermo. No existe un tratamiento 100 % eficaz, ya que, en ocasiones, el parásito se "esconde" en determinados órganos evitando ser atacado por los medicamentos. Debido a esto las recaídas son frecuentes. Afecta a todo tipo de perro, de cualquier raza, edad o sexo.

Debido a que no existe un tratamiento totalmente efectivo, lo mejor es intentar prevenir el contagio de nuestro perro evitando la picadura del *Phlebotomus*.

**Scalibor** banda protectora, Es el único producto del mercado que posee la indicación de prevenir la picadura del *Phlebotomus* con una eficacia (90-95% de protección durante 6 meses), y por tanto evitar el contagio de la Leishmaniosis canina.

Basado en un potente principio activo, la Deltametrina, evita que el *Phlebotomus* pique al perro debido a su gran efecto repelente. Además posee un marcado efecto acaricida mostrando una muy buena eficacia (más del 90% durante 6 meses) en la prevención de

la infestación por garrapatas, transmisoras éstas también de otras enfermedades.

Resaltar que **Scalibor** no es tóxico para el medio ambiente, ni para la familia y se muestra eficaz "realmente" durante 6 meses.

**RECUERDA:** es tu veterinario quién mejor te puede orientar ante cualquier duda sobre tu animal, así que no dudes en consultar sobre este tema con él.

